

Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional

OF. ORDINARIO Nº 3 6 3 4

**Mat.:** Solicitud de acceso a la Información pública, Ley Nº 20.285.

**Ref.:** Solicitud folio (web) Nº1098 de 18.02.2015.

**Adj.:** Registros de importación.

Valparaíso, 31 MAR. 2015

DE: **Director Nacional de Aduanas**

A: **Sr. Ignacio Gillmore Valenzuela**

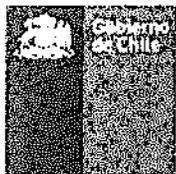
Se ha recibido la solicitud de acceso a la Información de la referencia, por la cual requiere que se informe: "1. Si desde el año 2006 a la fecha de hoy, GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA, R.U.T. [REDACTED] ha efectuado importaciones a Chile de los productos farmacéuticos i) Ibuevanol comprimidos recubiertos 200 mg, e ii) Ibuevanol cápsulas blandas 200 mg. 2. Además, en caso de existir alguna importación de los productos farmacéuticos antes señalados desde el 2006, se solicita que se detallen las fechas de las importaciones entre los años 2006 al 2015.", acompañando la solicitud con un mandato judicial de fecha 03.06.2011.

Por Oficio Ordinario Nº2281 del 25.02.2015, se le señaló que antes de responder a su solicitud, se le hiciera llegar a este Servicio, el mandato judicial actualizado, que demuestre la vigencia del referido poder.

Habiendo completado, la documentación requerida, mediante correo electrónico de fecha 11.03.2015, con un mandato judicial actualizado y poder especial para obrar a nombre de GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA, R.U.T. [REDACTED] vengo en remitir los registros de importación que, respecto de la empresa requerida, posee el Servicio Nacional de Aduanas.



SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS



La información entregada corresponde al formato que este Servicio dispone. Se hace presente que en los sistemas informáticos de Aduanas, no se puede identificar exactamente los productos que se detallan en la solicitud de la referencia, toda vez que las mercancías en las declaraciones de importación se identifican según sus respectivas partidas arancelarias y no como productos determinados.

Saluda atentamente a usted,

**Por orden del Director Nacional, Resolución N° 3829/2010**

**MARIA PAZ MENDIA RAMIREZ  
SECRETARIA GENERAL**

FMS  
Seg. N° folio (web) N°1098  
Reg. Ex.: N° 406

